



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN NÚM. 307 DE 26/10/2021 PACTO ESTADO VIOLENCIA GÉNERO 2021

La publicación en el BOE núm. 229 de 13 de septiembre de 2021 de la Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, implica que los propios ayuntamientos destinarán los fondos recibidos a la realización de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas contempladas en el mencionado Pacto.

A raíz de ello, la Alcaldía-Presidencia aprobó las Bases del Concurso para la contratación del servicio para la implementación de las actuaciones del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021.

Vistos tanto el Informe de Intervención donde se describen las características de este Contrato Menor de Servicios así como la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración reunida al efecto el 26 de octubre de 2021, cuyos datos son:

<u>Tipo de contrato:</u> Menor	
<u>Objeto del contrato:</u> Contratación de los servicios para la ejecución del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021”	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Precio base: 13.227,26 euros	IVA: EXENTO
Valor estimado del contrato: 13.227,26 euros	
Duración: Menor a un año	

Por todo lo anterior, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de servicios, quedando acreditado que para la ejecución del Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2021 es la forma más idónea y eficiente.

SEGUNDO. Adjudicar y contratar con Davinia Simón Muñoz, con DNI 45.718.043T por 13.227,26 € IVA EXENTO, los servicios descritos en el Proyecto “Olula contra la Violencia de Género” para lo que se requiere declaración responsable

Código Seguro De Verificación	e7JTibGSwVl1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/10/2021 12:41:50
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/10/2021 12:17:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e7JTibGSwVl1RRaGqFwJfQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

de no estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o bien autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente en la aplicación presupuestaria:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	2300.480.00	13.227,26 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura o facturas y tramítese el pago cuando proceda.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario y al que no ha sido adjudicatario por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del mismo, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como publicar en el Perfil del Contratante la información relativa al contrato menor y, finalmente, incluirlo en la relación de contratos a remitir al Tribunal de Cuentas.

En Olula del Río a 26 de octubre de 2021

EL SECRETARIO ACCTAL EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	e7JTibGSwVl1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/10/2021 12:41:50
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/10/2021 12:17:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e7JTibGSwVl1RRaGqFwJfQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

